

Río Gallegos, 30 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.878/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de autorización presentada por la agente Gladys Mabel VILLEGAS, para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 2 de mayo de 2023, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 982/14-R-UNPA;

QUE por Nota N° 116/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso b)... desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez..;

QUE asimismo comunica que la agente usufructuó la Licencia Especial por permanencia en la institución inicio a) del 14 al 18 de marzo de 2016 otorgada por Disposición N° 048/16, e inciso b) del 8 al 12 de mayo de 2017 concedida por Disposición N° 167/17;

QUE el Secretario de Administración ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Gladys Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21737789-2) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, código del cargo A070, Área Secretaría de Administración, Sector Ejecución Presupuestaria, Agrupamiento Administrativo, Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, a partir del 2 de mayo y hasta el 11 de mayo de 2023, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG